Num. 176 JUEVES 25 DE JUNIO DE 1846. 2661

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EN ESTA CIUDAD.
Suscripcion mensual..... 10 rs. vn.
Cada número suelto..... 6 cuartos.

FUERA DE ELLA.
Cada trimestre franco de portes.
Por la diligencia ó correo 48 rs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Guillermo Obispo.

CUARENTA HORAS.

Estan en la iglesia parroquial de nuestra Señora de los Dolores: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

Dia.	Horas.	Term.		Baróm.			Vientos y Atmósfera.	Sol.	
24	7 mañ.	22		32	10	1	S. O. nubes.	Sale á 4 h. 34 ms. mañana.	H. M.
id.	2 tard.	26	2	32	10		S. O. id.		Merid. 12
id.	10 noc.	22	2	32	10		S. O. sereno.	Se pone á 7 h. 26 ms. tarde.	Relojes 12 2

Orden de la plaza del 24 de junio de 1846.

SERVICIO PARA EL 25.

Gefe de dia, D. Luis Villaba, segundo comandante de infantería capitan del primer regimiento de artillería.=Parada, los cuerpos de la guarnicion.=Rondas y contrarondas, Córdoba. = Hospital y provisiones, Provincial de Cádiz.= Teatros, Córdoba.=El sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

Aunque ha examinado bajo diversos aspectos la cuestion pendiente sobre los consumos de Gracia, y que de consiguiente podria dar por terminada su tarea y aguardar la resolucion definitiva de nuestras autoridades, la importancia del negocio le incita á presentar otras observaciones. Dijo que el considerar como parte

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

La ópera seria en dos actos, titulada: Norma; música del maestro Bellini.—Entrada 4 rs. A las ocho.

TEATRO NUEVO.

Sinfonía de Adelina. El gran drama en dos actos: El lobo marino. En los intermedios tocará la orquesta una sinfonía del Tancredo y valses de Straus. Baile. Y sainete. —Entrada 3 rs. A las ocho.

integrante de Barcelona el barrio de Gracia para la imposicion de aquel tributo, debia por necesidad sujetarle á un gravámen en injusta desproporcion con el número de sus vecinos y riqueza; y que en efecto ha sabido que en el señalamiento de 1845 le cupo la escesiva cantidad de setenta y siete mil y pico de reales por derecho de consumos, mientras que á todos los demas pueblos de la provincia les correspondió una suma mucho menor. Y este solo hecho dice á su ver mucho mas que todas sus reflexiones anteriores. Si hubiese de juzgar por el referido señalamiento, habria de admitir que en la provincia de Barcelona, aparte de la capital, no existe pueblo alguno que pueda ponerse en parangon con el barrio de Gracia, y habria de consentir el absurdo de que la poblacion de Gracia es la segunda ciudad de la provincia. Espone que si al menos se hubiese llevado á cabo el encabezamiento por medio del correspondiente reparto individual á razon de un maravedí diario, cada familia de nueve personas no hubiese satisfecho anualmente mas que 95 rs. 20 mrs., al paso que en la actualidad quedará sujeta por término medio á una suma mas de ocho veces mayor.

La noche de San Juan se ha pasado con el aboroto de costumbre, y el pacífico vecino que metido entre blancas sábanas, dejaba á los demas que corrieran fatigosamente en busca de la *buena ventura*, ha procurado en vano conciliar el sueño, ni distraerse algun tanto entregándose á meditaciones mas ó menos tristes ó agradables. La almoada, que segun suelen decir es un buen consejero, se ha mostrado sorda á sus consultas aturdida sin duda con los inarmónicos cantos de numerosas cuadrillas que al compas de orquestas improvisadas, en las cuales figuraban como primeros instrumentos la guitarra y la pandereta, se dirigian por diferentes calles al paseo de la esplanada, y mas tarde á la orilla del mar en las huertas de San Beltran ó á las fuentes de la montaña de Monjuí. Prescindiendo de lo poco honesto de algunos cantares, y de algunas palabras, algo coloradas, que una que otra vez se oian, ningun desman se ha observado en noche de tanto bullicio y la autoridad que ejercia una activa vigilancia pudo ver que reinaba en todas partes un órden admirable. Sin embargo, podria haberse evitado el que á eso de las doce de la noche unos grupos compuestos de algunas docenas de jóvenes, atravesasen la Rambla cogidos del brazo y formando en batalla, obligando á que se retirasen algunas señoras y caballeros que se hallaban tomando el fresco.

—El sábado se reunieron los vecinos propietarios y cabezas de familia del barrio de Gracia, bajo la presidencia del señor alcalde constitucional, á fin de acordar si era ó nó conveniente la rescision del contrato sobre consumos, y de escogitar los arbitrios de que debiera echarse mano para hacer frente al pago de contribuciones. La discusion, aunque bastante agitada, por lo numeroso del concurso, siguió con mucho órden, y varias personas tomaron la palabra esponiendo diferentes reflexiones tan sensatas como oportunas y fundadas en datos estadísticos al parecer bastante exactos. Terminó el acto nombrándose una comision que representando todas las clases de aquel populoso vecindario, se entienda directamente con el Cuerpo municipal y con las demas autoridades á fin de dejar zanjado y arreglado un asunto que se presentaba bastante espinoso, y que no siendo tratado con el tino y prudencia que se requiere pudiera dar márgen á sucesos desagradables y que redundarian en perjuicio de los intereses generales del referido barrio.

—Sabemos que la ilustre administracion del hospital de Santa Cruz está pronta en acceder á que se aumente el precio de entrada en el teatro, en el caso de que tome parte en alguna funcion el célebre Moriani. Es de esperar que por parte

de la autoridad civil se accederá á los deseos de la referida administracion, y que el público no perderá la favorable ocasion que se le presenta de poder admirar á uno de los primeros cantantes de Europa.

—Han sido escriturados para el teatro de Santa Cruz la *contralto, señora Vietti*, y el *baritono, señor Mancusi*, habiéndosenos asegurado que la primera ha cantado con éxito en los mejores teatros de Italia, y que el último, aunque jóven, se halla ya muy acreditado. Dichos artistas deben llegar á esta ciudad á primeros de agosto próximo.

—Anteayer un niño que intentaba hacer volar un cometa sobre una azotea de la calle de Basea, cayó desplomado dentro el zaguan interior de la casa. Quedó muy lastimado, pero sin fractura alguna, por haber ido á parar sobre unas esteras. Felizmente no se desconfia de su salvacion.

Noticia de los fallecidos en el dia 24 de junio de 1846.

Casados 1 —Viudos 1 —Solteros » —Niños 3 —Abortos »
Casadas » —Viudas » —Solteras » —Niñas 1 —
Nacidos.—Varones 10 —Hembras 8

CUERPO DE ESCUADRAS DE CATALUÑA.

Primera quincena del mes de junio de 1846.

La escuadra de Perelada capturó en la villa de Figueras á Pedro Vives (a) Remel, vecino de dicha villa, por tenerlo reclamado el Excmo. Sr. Capitan general, á cuya disposicion fue conducido.

La subdivision de San Martin de Maldá aprehendió en el dia 26 del próximo pasado mayo á Antonio Nogué, natural de Vilosell, el que fue puesto á la disposicion del señor juez del partido de Lérida, que habia mandado su captura.

La subdivision de Seba procedió en el dia 25 y en el término de Arbucias á la detencion de Simon Porta, natural de Tosas, por haber dado un navajazo á cierto vecino de Espinellas, y haberle ocupado dos navajas prohibidas, con las que fue entregado al señor juez del partido de Santa Coloma de Farnés.

La subdivision estacionada en Santa Pau aprehendió en el dia 30 y en el término de San Miguel de Campmajor, á Pedro Vives (a) Piñetas, vecino de dicho pueblo, reclamado por el comandante militar de Olot, á quien fue entregada una escopeta que sin autorizacion tenia dicho Vives, habiendo conducido á este á las cárceles de Gerona de órden de dicho comandante á disposicion del que lo es general de aquella provincia.

La escuadra de esta capital, ausiliando á un celador de policía procedió en la mañana del 2 del actual á la detencion de Josefa Mar, Antonia Prat, Francisco Canonge, y Cayetano Puig-Domenech, por haber cometido cierto escándalo en la capilla de Santa Lucía de la iglesia Catedral; cuyos detenidos fueron puestos á disposicion de la autoridad política.

La escuadra de Artós capturó en 31 del próximo pasado mayo, y en el pueblo de Gornal, á Alejo Ferrer (a) Villano, natural del mismo, por ladron y otros escesos, habiendo sido puesto á la disposicion del señor juez del partido de Villafranca del Panadés.

La subdivision de Seba capturó en el dia 30 y en el término de Aiguafreda, á Francisco Bertruñ, natural de la Torredembarra, por ser desertor de la quinta compañía del primer batallon del regimiento de Córdoba, y fue conducido á la disposicion del señor gobernador de Vich.

La subdivision de la Garriga aprehendió en el dia 1.º del actual y en el pue-

blo de Vilamajor, á José Casas, vecino del mismo, por vago y muy sospechoso; habiendo sido puesto á la disposicion del señor juez del partido de Granollers.

La escuadra de esta capital prendió de órden del Excmo. Sr. Capitan general en la noche del 6 á Francisco de Paula Cuello, Francisco Bracman y Manuel Llorens, habiendo ocupado al primero de ellos una cartera con varias cartas y otros papeles, y ademas dos cortaplumas y unas tijeras; habiendo quedado á disposicion de S. E., lo propio que los tres detenidos en las cárceles nacionales.

La escuadra de Perelada procedió en la noche del 2 y en la villa de Castellon de Ampurias á la detencion de Juan Pares (a) Llembert, natural de la misma, por tenerlo reclamado el señor juez del partido de Figueras, á cuya disposicion fue puesto.

La subdivision de la Espluga de Francolí aprehendió en el dia 5 y en la citada villa, á Pablo Martí, natural de la misma, por tenerlo reclamado el señor juez del partido de Montblanch, á cuya disposicion fue puesto.

La escuadra de Riudoms capturó en el dia 3 y en el término de Argentera á Ramon Ferrer (a) Santo, natural de Villanova de Escornalbou, reclamado por el Sr. juez del partido de Falcet, al cual fue entregado.

La subdivision de Poboleda procedió en la noche del 5, y en el pueblo de Prades á la detencion de Pedro Roig (a) el de la Florentina, natural del mismo, habiendo sido conducido al Sr. comandante general de la provincia de Tarragona que habia ordenado su captura.

La escuadra de esta capital ausiliando en la mañana del 8 al Sr. capitular del cuartel 1.°, prendió á Jaime Company, al cual condujo á la alcaldía quedando á disposicion de dicha autoridad.

Dicha escuadra en la noche del 9 tuvo una reñida refriega con tres ladrones que puñal en mano penetraron á la casa de campo del término de Sarriá, llamada *Rosés de la travesera*, con el objeto de robar y asesinar á los habitantes de la misma, y el resultado fue, quedar muertos aquellos tres asesinos, habiéndoles ocupado un puñal, dos navajas y dos pistolas.

La referida escuadra en la madrugada del siguiente dia 10, capturó en el pueblo de Sans á José Jaura (a) Llull, y á José Soler (a) Josepet de la Rosa, por cómplices en el proyecto de robo de casa Rosés, los cuales fueron conducidos á las nacionales cárceles de esta capital á disposicion del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y principado.

La subdivision estacionada en la Llacuna aprehendió en el dia 7 y en la villa de San Quintin á Antonio Guilera, natural de la misma, por tener el Sr. gefe superior político de esta provincia.

La subdivision de Ripoll capturó en el término de San Juan de las Abadesas á dos paisanos que dijeron llamarse Gerónimo Esculé y Pedro Boades, natural el primero de Ripoll, y el segundo de Juanetas, por ser sospechosos y viajar sin documento de seguridad, por cuyo motivo quedaron á disposicion del Sr. alcalde de S. Juan de las Abadesas.

La escuadra de Moyá capturó en la noche del 12 y en el término del Pla de la Garga á Ramon Pedrós natural del pueblo de Montañola, por haberse encontrado en su habitacion una carabina cargada sin hallarse autorizado para tener dicha arma, y ademas ser sugeto que se relaciona mucho con gente de mal vivir; por lo que fue entregado junto con dicha arma, al señor gobernador del distrito de Vich.

La escuadra de Perelada en union de una partida de tropa y otra de parrotes

capturó en el manso Grau del término de Bagula á Martirian Vila y á Juan Masmitjá naturales de Bañolas, por ser otros de los que formaban la gavilla de revoltosos aparecida últimamente en la provincia de Gerona, cuyos presos quedaron á disposicion de la competente autoridad, habiéndoles ocupado á cada uno de ellos un paquete de cartuchos oculto entre la camisa.

La subdivision de Castelló de Farfaña procedió en el dia 7 y en la citada villa á la detencion de José Gotordo natural de la misma, por tenerlo reclamado el Sr. juez del partido de Balaguer, al cual fue conducido.

Barcelona 16 de junio de 1846.=El coronel comandante, José Vivé.

ANUNCIOS JUDICIALES.

Don Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente segundo pregon y edicto cito, llamo y emplazo á N. Guardiet, vecino de la presente y de oficio chocolatero, para que dentro el término de nueve dias contaderos desde el de la publicacion del presente comparezca en las cárceles nacionales de esta ciudad, de rejas adentro, para dar sus descargos en méritos de la causa criminal que contra dicho Guardiet y otros se está instruyendo en este juzgado, por hurto de varias prendas de ropa de la habitacion de Dolores Damiá y otros escesos, apercibiéndole que pasado dicho término sin haberlo verificado se proseguirá adelante en ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y dos de junio de mil ochocientos cuarenta y seis.=Antonio Esponera.=Por su mandado.=Francisco Gallisá, escribano.

De parte del M. I. Sr. Dr. D. Salvador Andreu, Pbro. provisor vicario general y oficial de la diócesis y consecuente á lo mandado con auto de once de los corrientes proferido en méritos de la causa que sobre pago de cantidades seguia en este tribunal eclesiástico D. Andres Font y Devesa vecino de esta ciudad contra el Pbro. D. Rafael Reynés, en el dia difunto: Se cita y emplaza á los herederos ó sucesores de dicho Pbro. Reynés para que dentro el término de quince dias contaderos desde la insercion del presente en adelante, comparezcan personalmente, ó por medio de legítimo procurador á deducir y alegar cuanto les convenga en méritos de la indicada causa, apercibidos que de lo contrario se procederá adelante en ella haciéndoseles las notificaciones en estrados del tribunal y parándoles el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona veinte de junio de mil ochocientos cuarenta y seis.=José Antonio Jaumár, escribano.

Ignorándose el paradero de Ramon Claramunt, Mariano Font, N. Durbán, (a) Jafre, Juan Esteve (a) Baró, y Francisco Utret (a) Llarch, los cuatro primeros ocupados en el matadero de esta ciudad, y el último en las ruedas de soguero del glácis de la Ciudadela, se les avisa por medio de los periódicos para que se presenten en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, sito en la calle de la Union, núm. 3, cuarto segundo, para evacuar diligencias conducentes á la administracion de justicia en causa criminal. Barcelona 22 de junio de 1846.=Por disposicion del señor juez.=Fernando Ferran, escribano.

En virtud de providencia del juzgado de la capitanía general de este ejército

y principado de fecha tres del que rige dada en méritos de la causa criminal que en el mismo se sigue sobre falsificacion de firmas, se avisa á D. Francisco Miguel Terradas, capitan graduado de comandante en situacion de reemplazo, para que dentro el término de diez dias contaderos del de la insercion del presente en el Boletin oficial de esta provincia, se presente en la escribanía de dicho juzgado para recibir la notificacion de una providencia dada en méritos de la indicada causa, en la inteligencia, que transcurrido el término señalado sin haberlo verificado, se proveerá lo que corresponda en justicia. Barcelona trece de junio de 1846.=Juan Capdevila, escribano.

En virtud de providencia del dia 16 del corriente, dada por el tribunal de comercio de esta plaza, en méritos de los autos que la casa de Gebhart y compañía promovió en el año 1807 contra la razon de Balasch y Camarasa y Andres Planas, se continúa la subasta de cuatro censos, de pension juntos diez y seis libras quince sueldos, con su dominio mediano, radicado sobre otras tantas porciones de terreno establecido y agregado anteriormente al de unas casas y almacenes, sitas en el pueblo de Santa María de Sans, término de esta ciudad, que fueron de Jaime Xicota, habiendo mandado quemar la cuarta y última vela y señalado para el remate, á favor del mas beneficioso postor, el dia 1.° de julio próximo á las cinco de la tarde en el lugar acostumbrado de la plaza de la Constitucion antes de San Jaime con arreglo á los pactos de la taba que obra en poder del subastador José Puig. Barcelona 20 de junio de 1846.=Manuel Catalan y Riera, escribano.

En méritos del espediente promovido por los tutores y curadores de los menores hijos de D. Manuel Duran y Comas, vecino que fue de esta ciudad, y en virtud de lo mandado por el Sr. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de la misma en providencias de diez y nueve de setiembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, diez y seis de junio de mil ochocientos cuarenta y cinco, y últimamente en la de doce del actual, se subastará por término de treinta dias la casa torre nombrada del *Chipreret*, propia de dichos menores, sita en el término de San Martin de Provensals, con sus siete mojadas poco mas ó menos de tierra, cercadas de paredes, con sus plumas de agua y facultad de buscar las subterráneas á cierta distancia, durante cuyo referido término se admitirán las posturas y mejoras que se dieren, y cuyas tabas para dicha venta que se hallan en el citado espediente, obran tambien por copia en poder del corredor D. Francisco Vila. Barcelona veinte y siete de mayo de mil ochocientos cuarenta y seis.=Ramon Cailá y Gual, escribano.

Por disposicion del S. D. Manuel de Larragan, juez de primera instancia del distrito del Pino de esta ciudad se previene á D. Francisco Padró, secretario que ha sido del ayuntamiento de Riudareñas, se presente en la escribanía del infrascrito, sita en la bajada de S. Miguel, núm. 2, cuarto principal, con quien debe practicarse una diligencia, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. Barcelona 24 de junio de 1846.=José Antonio de Paz, escribano.

ANUNCIOS OFICIALES.

LLAMAMIENTOS.

Comision de liquidacion del ejército y principado de Cataluña.

Con fecha 6 del corriente se han remitido á esta oficina el oficio y relacion

de los números é interesados en los títulos al portador que la direccion general del ramo dice tiene á su disposicion, con cuyo motivo se les avisa para que por sí ó por medio de apoderado acudan á esta Seccion por los respectivos atestados, á saber:

Núms.	*Interesados.*
7301	D. Valentin Esparó.
7275	D. José Ors.
7273	D. Matías Casanova.
7272	D. Juan Fonrodona.
7268	D. José Anguera.
7118	D. Pablo Modolell.
6919	D. Valentin Esparó.
6792	D. Cárlos Antonetti.
6732	D. José Broca.
6731	D. Jaime Carrera.
6730	D. Agustin Mas.
6729	D. Joaquin de Ametller.
6728	D. Agustin Ustrel y Pintó.
6709	D.ª Mariana Verneda.
6708	D. José Prats.
6706	D. Juan Nadal y Farraters.
6701	D. Juan Francisco Piferrer.
6700	El mismo.
6727	D. Francisco Pintó.
6726	D. Blas Rafols.
7351	D. Francisco Verges.
7315	D. Antonio Verges.
7316	D. Jaime Verges.
7317	D. Miguel Verges.
7318	D.ª María Angela Verges.
7320	D.ª María del Socós Verges.
7321	D.ª María Mercé Verges.
7322	D.ª Rosa Verges.
7323	D.ª Francisca Verges.
7341	D. Pablo Oliva.
7344	El mismo.
7345	El mismo.
7347	El mismo.
6711	D. Manuel Amigó.
6715	D. Juan Olivó.
7319	D.ª Antonia Verges.
6710	D. Antonio Morera.
7134	D. Jaime Calubi.
7078	D. José Lloberas.
7076	D. Gerardo Estaper.
7142	D. Ignacio Gerona.
6823	D. Juan Sellés.
6813	D. Antonio Cabot y Catá.
6812	D. Marcial Grau.
6811	D. Manuel Vendrell.
6810	D. Pedro Brososa y Belloch.
6809	D. Francisco Trias y Monllor.
6808	D. Manuel Fay y Mercé.
6807	D. Pedro Serra y Bosch.
6806	D. Ignacio José Reyes.
6805	D. Jacinto Casanovas.
6804	D.ª Antonia Espona y Sarriera.
6803	D. Sebastian Baulés.
7133	D. Pedro Campmany.
Habilitados civiles 111	Mariano Sanz.

Barcelona 13 de junio de 1846.—José Genaro Villanova.

Habilitacion de señores gefes y oficiales retirados.

Para dar cumplimiento á una real órden que se me ha comunicado por el Excmo. Sr. Gobernador de esta plaza, se hace indispensable, que todos los señores gefes y oficiales residentes en la misma presenten en esta oficina y á la mayor brevedad posible nota de los grados que disfrutan, espresando en ella las fechas de los primeros Reales Despachos que obtuvieron de retiro. Barcelona 24 de junio de 1846.—Diego Aleman.

Sociedad general de socorros mutuos entre profesores de instruccion pública.—Comision provincial de Barcelona.

Publicado en 31 de mayo último el dividendo correspondiente al segundo semestre de 1845, esta comision recuerda á los señores socios de este distrito que, habiéndose dispuesto empiece su recaudacion en primero de junio de este año, finirá con arreglo al art. 104 de los estatutos en 31 de agosto próximo; cuyo

pago harán efectivo, conforme á la memoria que han recibido de la central, en poder de D. Cándido Antiga, tesorero de esta comision, calle del Gobernador, núm. 15, cuarto principal.

Los profesores de instruccion primaria D. Ignacio Ramon Miró y D. Jaime Faura, se servirán acudir á la tesorería de esta comision á recoger las patentes de socio que se les han espedido por la central. Barcelona 20 de junio de 1846.=Por acuerdo de la comision.=Salvador Malet, secretario.

Monte-Pio Barcelonés.

Este establecimiento sigue prestando cantidades bajo empeño no solo de alhajas de oro y plata y de piedras preciosas sino tambien de géneros.—Para lo primero el despacho se halla abierto los lunes y jueves, de 11 á 1; y para géneros, los sábados á las mismas horas en el local de la caja de ahorros.

SUBASTAS.

Intendencia de la provincia de Barcelona.

Se recuerda que el dia 5 de julio próximo es el señalado para la doble subasta que ha de celebrarse en esta capital y en Mataró de los censos en especie y metálico que el ex-colegio de Jesuitas de Barcelona percibia en Granollers y otros pueblos, segun por menor se anunció con fecha 9 del corriente. Barcelona 17 de junio de 1846.=Cuadra.

Mañana 26 del corriente á las seis horas de la tarde en la plaza de la Constitucion frente las Casas Consistoriales, se rematará en pública subasta, ofreciéndose postura que á conocimiento de los vendedores sea admisible, la venta de unas casas sitas en la presente ciudad que hacen esquina á la calle del Dormitorio de San Francisco de Asis y llano ó plaza de Atarazanas, bajo los pactos y condiciones contenidas en las tabas que obran en poder del notario D. Pedro Gonzalez y del subastador D. Damian Taulet.

El viernes dia 26 en la plaza de los Encantes, por medio del corredor D. José Puig, se venderán un pavo y una pava muy hermosos.

Aduana nacional de Barcelona.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia que se espresa, procedentes del estrangero y de América y de las horas de la presentacion de sus manifiestos en esta aduana.

	Horas de la presentacion de los manifiestos.
Dia 23.	
Polacra española Ceres, capitan D. Gabriel Pla, de Puerto-Rico con algodon.....	nueve y media de la mañana.
Bergantin Segundo Emilio, capitan D. F. Sust, de la Habana de tránsito para Marsella.....	Idem idem idem.
Fragata sueca Blexten, capitan F. R. Soderstrom, de Geffle con tablazon.....	nueve de idem.
Bergantin ruso Catalina y Carlota, capitan Christan, de Newport con carbon de piedra.....	doce de idem.

Barcelona 23 de junio de 1846.=L. Ballesteros.

PARTE ECONOMICA.

LITERATURA.

Febrero, ó librería de jueces, abogados y escribanos, comprensiva de los có-

digos civil, criminal y administrativo, tanto en la parte teórica, como en la práctica, con arreglo en un todo á la legislacion hoy vigente, por el Ilmo. Sr. don Florencio García Goyena, magistrado honorario del supremo tribunal de Justicia, regente que ha sido de las audiencias de Valencia y Búrgos, ministro de la de esta corte, y antiguo síndico consultor de las Córtes y Diputacion permanente de Navarra, y D. Joaquin Aguirre: segunda edicion, corregida y aumentada por los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. Juan Manuel Montalvan, catedráticos de jurisprudencia de la universidad de Madrid. Se ha repartido el tomo 11 de esta obra, al cual acompaña ademas de su índice particular, otro general reservado de todas las materias. Al publicar el tomo 11 del Febrero, al cual han de seguir los tratados especiales que se hallan anunciados, se lisonjea el editor de que el público habrá visto cumplidas las promesas que se hicieron en el prospecto y en la advertencia al tomo quinto. Con efecto, si se comparan las ediciones primera y segunda, se verá que ademas de las enmiendas que se han hecho en la última, ha recibido esta aumentos de mucha consideracion. El tomo quinto es casi nuevo, y en él se comprende todo lo relativo á las personas de los comerciantes, y á las obligaciones terrestres y marítimas, alterándose muchas veces el método del código, y cambiándole en otro mas lógico, en concepto de los redactores. Las materias pertenecientes á la organizacion judicial han recibido tambien nueva forma en este tomo y en el sesto. En el sétimo se halla un tratado sobre quiebras, combinando las doctrinas del código y de la ley de enjuiciamiento, que no se hallaba tampoco en la primera edicion; advirtiendo que se han añadido ademas al lado de cada disposicion perteneciente á los procedimientos, las variaciones introducidas en asuntos de comercio. Los recursos de fuerza han sido tambien reformados suficientemente, teniendo á la vista nuestros mas recomendables autores. La refundicion del tomo octavo de esta segunda edicion ha sido tambien en cierto modo completa. En su libro primero, que tiene por objeto dar unas nociones generales de la legislacion penal, y en el cual se habla de los diferentes sistemas sobre el orígen de penas, de los delitos, de los actos que les preparan, de la tentativa, de la participacion en ellos, de las penas, de su proporcion, de sus cualidades y de su division, acaso no se hallan dos páginas correspondientes á la primera edicion. Pocas serán igualmente las que se encuentren en el libro segundo, que trata de los delitos y de las penas con arreglo á la legislacion y á la jurisprudencia de España, partiendo de diferentes bases, y empleando nuevo y distinto método. Por último, en los tomos diez y once, nuevos enteramente, se ha comprendido el derecho administrativo é índice general de la obra, no habiéndose omitido ninguna de las disposiciones administrativas, recientemente publicadas, y por las cuales se ha dado una nueva organizacion á las corporaciones populares, y se han establecido los tribunales contencioso-administrativos. Estas breves indicaciones sirven para manifestar cuáles han sido las reformas mas notables hechos en la segunda edicion del Febrero. La lectura de esta obra demostrará suficientemente que tampoco se han descuidado las demas adiciones y enmiendas que en ella eran necesarias. Esta obra deberá constar de 14 tomos para España y 15 para América. El tomo 11, que es el último del Febrero, le anunciamos hoy; los demas todo son adiciones que se venderán al precio que se tiene anunciado, y para mayor comodidad del público se darán por separado los tratados sobre juicios eclesiásticos y sobre procedimientos militares, aunque en este caso con alguna alteracion del precio. Continúa la suscripcion y venta en la librería de su editor propietario D. Ignacio Boix, calle de S. Miguel, frente de la fuente.

Tesoro de las ciencias médicas. Coleccion de las mejores obras de medicina, cirugía, farmacia y ciencias ausiliares. Los médicos, cirujanos y farmacéuticos españoles, hallarán en el Tesoro de las ciencias médicas, cuantas obras de mérito vean la luz en el estrangero y algunas originales; pudiendo reunir en poco tiempo y con muy corto dispendio una *biblioteca selecta*. Tambien la juventud estudiosa encontrará en ella cuantas obras elementales se publiquen de reconocida utilidad asi como los mejores manuales ó compendios.—Obras publicadas y en prensa.—*Vailleix*. Guia del médico práctico; tomos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.° y muy pronto el 8.°. *Soubeiran*. Nuevo tratado de farmacia teórico-práctica; tomos 1.°, 2.°, 3.° y este mes el 4.° y último. *Marchessaux*. Anatomía general; un tomo. *Chaylli*. Tratado práctico del arte de partear; tomo 1.°; el 2.° y 3.° que es el último, quedarán concluidos á fines de julio próximo. Se han intercalado en el testo 248 láminas en madera. *Hardy y Behier*. Patología general; tomo 1.°; el 2.° y último quedará terminado en junio. *Muller*. Fisiología; t. 2.° constará de 6 tomos y cada mes saldrá uno. *Grisolle*. Patología interna; tomo 1.° el 2.° se publicará en breve y los tomos 3.° 4.° y 5.° se darán mensualmente uno. *Blanco y Fernandez*. Tratado completo de Cirugía; se ha publicado el tomo 1.°: el 2.° y último se dará á fines de junio. *Berzelim*. Tratado de química: se han publicado los tomos 1.° y 2.°; esta obra ha estado detenida por estar su autor haciendo varias adiciones en Francia, y para que nada le falte, siendo de tanto mérito, su editor las ha solicitado, las ha obtenido y no dilatará su publicacion. *Chelim*. Tratado de cirugía; 4 tomos; está próximo á salir el tomo 1.° y saldrán los restantes inmediatamente, se pueda obtener el tratado de las enfermedades de los ojos que está escribiendo su autor para añadirlo. *Foy*. Manual de Higiene: 1 tomo 8.° mayor. El tesoro se publica por tomos en 8.° mayor de 280 á 300 páginas ó mas si es necesario, y letra compacta. Cada tomo cuesta por suscripcion 16 rs. en Madrid y 18 en las provincias. El que se suscriba á la coleccion entera, la obtendrá á razon de 12 rs. tomo en Madrid y 14 en las provincias. Se suscribe en Madrid librería de D. Ignacio Boix su editor, calle de Carretas número 27, y en Barcelona calle de S. Miguel frente la fuente; asimismo se hallarán todas las obras publicadas y que se publican en el dia por el mismo y que constan en su catálogo que se da gratis á los que estén suscritos á alguna de sus publicaciones modernas.

DIETAS.

Una de 133 quintales de carbon de encina á 5 rs. arroba. Otra de 50 id. de mata á 4 rs. id. en el barco del patron Antonio Coll. Otra de 20 id. de encina á 4 rs. 23 mrs. id. Otra de 166 id. de mata á 3 rs. 11 mrs. id. en el barco del patron José Ginestra. Otra de 100 id. de arranque á 3 rs. 3. mrs. id. en el barco del patron José Sans.

AVISOS.

Mr. Dubet, grabador, hace toda clase de sellos para oficinas de alcaldías, comisarías, celadurías, administraciones tanto militares como civiles, con toda la debida perfeccion y á precios muy equitativos; tiene igualmente tintas y cajas arregladas con goma elástica para el uso de ellas. Vive en la calle Ancha número 81, piso tercero.

Mr. Luis Couzin, director de la estereotipía de la casa de los Sres. Pons y compañía, tiene el honor de participar á los Sres. impresores, libreros y editores de esta capital, que ha trasladado su habitacion á la rambla de los Estudios, en las casas intermedias entre la calle del Buensuceso y la de Ostallers, núm. 62

cuarto principal.—Seguirá encargándose como hasta aqui, y á precios módicos, de todo lo respectivo á su especialidad de *clychés*, prometiendo la mayor exactitud en cuantas reproducciones se le confiaren. Todos los dias se le hallará desde el mediodía hasta las 2 de la tarde; y desde las 7 de la misma hasta las 9 de la noche.

Se necesita un buen oficial encuadernador que tambien sepa de dorar; informará el zapatero de la Rambla que hace esquina á la calle del Conde del Asalto.

Para una botica de esta ciudad se necesita un practicante de farmacia. D. Rafael Vilaclara, droguero, en el Borne, informará de las condiciones.

En la calle de Amalia hay diez solares de terreno para establecer, en los cuales puede edificarse un grande y magnífico vapor; tambien se establecerán cinco saltos de agua cerca la ciudad de Manresa y en el rio Cardener, los que pueden servir para toda clase de fabricacion. De todo darán razon en la calle de Guardia núm. 10, piso tercero, de 8 á 10 por la mañana y de 4 á 6 por la tarde.

Un joven de buena conducta y honradez, bien versado en escribir, leer y contar, desea encontrar colocacion en una casa de comercio, fábrica ó almacen; como tambien si se le proporcionara fuera de esta ciudad el cuidar del arreglo ó cobro de alquileres, del despacho de alguna tienda, ó bien un caballero que le ocupase en algun negocio por algunas horas del dia. Darán razon en la fábrica de la calle de las Carretas núm. 87.

La persona que guste poner un capital de 200 duros, que le reportará de un 20 á 25 por 100, podrá acudir á la calle de Trentaclaus núm. 47, tienda de semolero, entresuelo.

El memorialista de la calle de la Puerta Ferrisa núm. 15, informará de un sugeto que desea encontrar otro que tenga de 2 á 3000 libras disponibles para emplearlas en negocios de ganadería, bajo los tratos que se convengan.

Se necesita una muchacha de 12 á 14 años para enseñarla de cordonería; en la calle de S. Pablo tienda núm. 4 darán razon.

CASAS DE HUESPEDES.

Una señora viuda que habita en la calle de la Canuda, núm. 18, piso tercero, desearia encontrar dos señores para cederles parte de la habitacion bien amueblada y suministrarles ó nó la comida á precio convencional.

De otra señora viuda que busca igual proporcion, darán razon en la calle del Alba, en la taberna núm. 6.

Una señora desea encontrar dos ó tres señores en clase de huéspedes, para el efecto tiene una buena y bien amueblada habitacion: dará rázon el memorialista de la Rambla, núm. 96.

Una señora viuda sin familia desea encontrar dos señores en clase de huéspedes. Dará razon el confitero de la calle de Fernando VII Agustin Massana.

El chocolatero de la calle del Cármen, núm. 71, frente la Universidad literaria, informará de un matrimonio que tiene una habitacion bien amueblada y desea encontrar un sacerdote ó un caballero solo de mediana edad para darles toda asistencia.

VENTAS.

En la calle de la Daguería, núm. 16, piso cuarto de la derecha, se hallan de venta 23 tomos de sesiones de Córtes y 7 tomos de las novelas del Folletin del Diario de Brusi, que se darán á un precio cómodo.

RETORNOS.

Diligencias leridanas.—Sale diariamente del meson de Collblanch un coche

para Lérida y su carrera á las diez y media de la noche en punto, y vice-versa: en el mismo meson se despachan los billetes.

Del meson del Alba salen todos los dias á las cuatro y cuarto de la mañana los ómnibus de Isidro Nonell (a) Betas, para Gerona en un dia, pagando 28 reales por asiento. Tambien los hay que salen para Mataró á las nueve de la mañana y á las tres de la tarde, y de Mataró para esta salen de casa de dicho Betas á las cuatro y á las nueve de la mañana y á las dos y media de la tarde. Ademas hay carros para transportar géneros.

PÉRDIDAS.

En la plaza de toros se perdió un baston de caña; se suplica á quien lo haya encontrado tenga la bondad de devolverlo en la calle de Condal núm. 46 que se le gratificará y agradecerá.

Se ha estraviado hace algunos dias un cuaderno en folio con cubiertas rojizas que hace mucha falta por las varias obligaciones que contiene. Se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo al chocolatero D. Pablo Capella, en la Bocaria, quien dará las señas y una competente gratificacion.

Pasando por las calles de la Union y Fernando VII se perdió una cartera que contenia varios papeles: se suplica á quien la hubiese encontrado se sirva devolverla á la bajada de los Leones, núm. 6, piso principal, en donde se le darán las señas y veinte reales de gratificacion.

Quien haya encontrado un pedazo de baston blanco de sombrilla y tenga la bondad de devolverlo en la tienda núm. 42 de la calle de la Bocaría, se le gratificará.

SIRVIENTES.

En la calle del Conde del Asalto, núm. 59, piso primero interior, darán razon de un sugeto de 25 años de edad, que ha servido en caballería y desea colocarse en clase de criado ó bien cuidar caballos. Tiene quien le abone.

Para una casa de poca familia se necesita una madre é hija, ó una muger de mediana edad para servir. Darán razon en la calle de la Vidriería, núm. 12, casa de Francisco Jombas.

Una señora viuda de 50 años de edad desea colocarse en clase de cocinera. Informará María Llauradó, calle de San Martin, núm. 20, entresuelo.

Hay un sugeto de 22 años de edad, soltero, que desea servir á un señor solo, tanto en esta ciudad como fuera de ella, que á mas de su buena conducta sabe leer, escribir y guiar un coche. Darán razon en la calle de Escudellers, número 25, tienda de zapatero.

Un jóven de 27 años de edad desea colocarse en clase de criado: en la calle de S. Ramon, núm. 28, piso segundo, darán razon.

NODRIZA.

Una ama de edad 29 años, leche de un año y de primer parto, busca criatura para criar en caso los padres de la misma: tiene quien la abona, y darán razon en la calle de Trentaclaus, núm. 10, entresuelo.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españolas.

De Burriana y Villanueva en 5 dias el laud Animas, de 21 toneladas, patron Vicente Martorell, con 50 sacos de habichuelas y 9 pipas de aceite á D. Pedro Oliva.

De Motril en 9 dias el laud Armonía, de 45 toneladas, patron Joaquin Ventura, con 500 fanegas de maiz, 26 pipas de aceite, 300 paquetes de pleita, 13 pacas de algodon y 6 fardos de géneros á don Buenaventura Solá y Amat.

De Alicante en 5 dias el laud S. Antonio, de 47 toneladas, patron Gabriel Sanjuan, con 1200 fanegas de trigo á D. Jaime Delmases.

De Santander y Tarragona en 28 dias el místico Cuatro Hermanos, de 88 toneladas, capitan D. Tomás Sala, con 950 sacos de harina á D. José María Serra.

De Gandía en 4 dias el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Onofre Poch, con 300 arrobas de tomates y 20 sacos de arroz.

De Valencia, Cullera y Tarragona en 6 dias el laud S. Joaquin, de 40 toneladas, patron Joaquin Adam, con 312 sacos de arroz á D. Buenaventura Solá y Amat.

De Vinaroz en 3 dias el laud Almas, de 38 toneladas, patron Cristóbal Ribera, con 50 pipas de vino y 3 de aceite á D. Pedro Oliva.

De Alicante en 8 dias el laud S. Antonio, de 26 toneladas, patron Cristóbal Mateo, con 760 fanegas de trigo á don Juan Carsi.

De Valencia en 3 dias el laud Norma, de 43 toneladas, patron Vicente Siser, con 228 sacos de harina, 40 pipas de aguardiente y 30 cahices de salvado á la órden.

De Benicarló y Tarragona en 3 dias el laud Vírgen del Mar, de 7 toneladas, patron José Fresquet, con 700 arrobas de algarrobas de su cuenta.

De Alicante en 4 dias el laud S. Antonio, de 38 toneladas, patron Domingo Sisa, con 1050 fanegas de trigo á D. Jaime Delmases.

De Cullera en 4 dias el laud Angeles, de 18 toneladas, patron Pablo Sorolla, con naranjas.

Ademas 5 buques de la costa de este principado con vino y carbon.

Despachadas el dia 22.

Queche Eusebio, capitan D. Juan Sala, para Almería con mármol y 50 bultos de géneros del pais.

Pailebot Cármen, patron Mariano Peiró para Málaga en lastre.

Místico Dolores, patron Antonio Bueno, para Almería en id.

Id. Zéfiro, patron Ramon Pagés, para Marsella con café y cigarros de tránsito.

Jabeque Rita, capitan D. Juan Sans, para Mahon con trigo, harina, aceite y 2 bultos de géneros del pais.

Id. Dolores, patron Bernardo Aguiló, para Palma con vidrios y patatas.

Laud Paz, patron Juan Bautista Comas, para Ciudadela en lastre.

Id. Jóven Claudio, patron Joaquin Estéban Esperanza, para Sevilla con droguería, papel y 30 bultos de géneros del pais.

Laud S. Antonio, patron Bartolomé Moll, para Palma en lastre.

Id. Sto. Cristo, patron Jorge Bosch, para Andraix en id.

Id. Sto. Cristo, patron Pedro Antonio Canovas, para Alcudia en id.

Id. Sta. Ana, patron Antonio Sivera, para Palma en id.

Id. Victoria, patron Vicente Costa, para Vinaroz en id.

Bergantin napolitano, Solícito, capitan D. Pascual Gambardella, para Trieste con café y azúcar.

Ademas 18 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

Idem el dia 23.

Corbeta Industria, capitan D. Salvador Millet, para Montevideo con vino.

Bergantin Emprendedor, capitan Don Juan Molins, para la Habana con vino, aceite, jabon, arroz y otros efectos.

Id. Pepito, capitan D. Agustin Bas, para la Habana con vino, aceite, papel, fideos y otros efectos.

Laud S. Antonio, patron José Armengol, para la Carbonera en lastre.

Id. S. Gerardo, capitan D. Francisco Blascos, para Aguilas en id.

Id. S. Antonio, patron Ramon Dols, para Alcudia en id.

Id. Juanito, patron Antonio García, para Ciudadela en id.

Id. Rosario, patron José Antonio Martorell, para Vinaroz en id.

Laud Almas, patron Ramon Muelas, para Vinaroz con aguardiente y lastre.

Id. S. José (a) Union, patron José Llorca, para Benidorm en id.

Id. Cármen, patron José Antonio Perez, para Burriana en id.

Fragata sueca Valeria, capitan E. Sundmar, para Torrevieja en lastre.

Ademas 6 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

ADUANA DE BARCELONA. DEPOSITO DE PUERTO. *Mes de mayo de* 1846.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

MERCADERIAS.	Cabos. Número ó peso.	Existencia en fin del mes anter.	Entrada en el presente.	TOTAL.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo
Aguardiente de caña	*Bocoyes.*	51	»	51	4	47
Idem id	*Pipas.*	19	15	34	12	22
Idem id.....	*Medias pi.*	4	»	4	2	2
Algodon en rama..	*Balas.*	200	»	200	»	200
Idem hilado.....	*Bala.*	1	»	1	»	1
Añil.....	*Zurrones.*	15	»	15	»	15
Azúcar	*Cajas.*	3481	305	3786	2186	1600
Café.....	*Barriles.*	196	»	196	58	138
Idem.....	*Sacos.*	642	334	976	109	867
Idem.....	*Bocoyes.*	13	»	13	»	13
Carey en bruto....	*Caja.*	»	1	1	»	1
Cera blanca.....	*Tercios.*	27	»	27	»	27
Cobre viejo á granel.	*Quintales.*	68	»	68	»	68
Idem idem.....	*Bocoy.*	»	1	1	»	1
Cueros vacunos al pelo.....	»	»	4501	4501	4501	»
Id. id. salados....	»	»	250	250	250	»
Esmeril.....	*Barriles.*	28	»	28	»	28
Grabados y papel de música..	*Caja.*	1	»	1	»	1
Loza de pedernal...	*Casco.*	»	1	1	»	1
Miel.....	*Cuarterola*	»	6	6	»	6
Tabacos torcidos..	*Cajas.*	13	»	13	1	12
Idem idem.....	*Cajoncitos.*	341	»	341	54	287
Idem id. picadura.	*Saquito.*	1	»	1	»	1
Tejido de seda y lana	*Caja.*	1	»	1	1	»
Zarzaparrilla....	*Tercios.*	72	»	72	12	60

Barcelona 31 de mayo de 1846.—Antonio Rodriguez.—C. M. I.—Manuel Serramalera.—Está conforme.—Leon.

NOTICIAS NACIONALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 2.=*Circular.*

La creacion de los institutos provinciales de segunda enseñanza posterior á los planes de estudios que anteriormente regian en la Península, y subordinada en gran parte á la mayor ó menor amplitud de los recursos con que las provincias acuden á su sostenimiento, no ha podido acomodarse en todas sus partes á las disposiciones generales que en la actualidad han de observarse en todos los establecimientos públicos del reino. La provision de cátedras, con especialidad, se ha verificado constantemente de una manera interina, porque ni era fácil prever

cuál seria el órden y método que se estableciese en los estudios, ni era conveniente crear con la propiedad embarazos á cualquier plan de estudios que definitivamente se adoptase. Vigente ya el que ha de regir en los estudios elementales de filosofía, es sobre manera necesario fijar con preferencia la suerte futura de los profesores que, mediante ejercicios, han aspirado á la enseñanza en dichos establecimientos, y proveer al desempeño de esta del modo que señala el plan general, sin perjuicio de establecer el sistema económico de los institutos para asegurar la debida recompensa á los que en ellos se dedican á la instruccion de la juventud. Persuadida la Reina (Q. D. G.) de las ventajas que ha de reportar la enseñanza del arreglo del profesorado en los referidos institutos provinciales, ha tenido á bien dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los catedráticos interinos de los institutos, que en virtud de ejercicios han obtenido sus respectivos destinos, serán declarados regentes de segunda clase, si asi lo solicitaren, y continuarán desempeñando las cátedras que les han sido confiadas hasta su provision en propiedad.

2.ª Las cátedras vacantes en dichos institutos servidos en sustitucion se proveerán interinamente en regentes de segunda clase de la facultad de filosofía, quienes las solicitarán y obtendrán atendiendo á sus mayores estudios en dicha facultad y servicios que hubieren hecho á la enseñanza, siempre que asi lo justifiquen.

3.ª Las solicitudes se presentarán á este ministerio en todo el mes de agosto próximo, y no se dará curso á las que se presenten despues del dia 31 del mismo. Durante esa época pueden recibirse de regentes de segunda clase en filosofía todos cuantos gusten aspirar á las cátedras vacantes de los referidos institutos.

4.ª Arreglados que sean dichos establecimientos de una manera definitiva, tanto en la parte científica como en la económica, los profesores de los mismos que, mediante el título de regente y Real nombramiento, hubieren obtenido sus respectivas cátedras como interinos, y lleven tres años de servicio en esta clase con buena nota moral y científica, serán declarados catedráticos propietarios en las mismas asignaturas que desempeñan.

5.ª Los que, despues de determinado el arreglo definitivo de dichos establecimientos, no reuniesen todas las circunstancias especificadas en la disposicion anterior, podrán entrar á oposicion para las vacantes en la asignatura que respectivamente les corresponda con los demas regentes que aspiren á ellas: bien entendido que los que se hallen en aquel caso serán preferidos en igualdad de circunstancias á los demas que con ellos entren en concurso.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de junio de 1846.=Pidal.= Sr. rector de la universidad de.....

CORREO DE MADRID DEL 20 DE JUNIO DE 1846.

Con motivo de ser dia festivo no se han hecho operaciones en la Bolsa.

MINISTERIO DE ESTADO.

El viernes 19 á las diez y media de la noche se dignó S. M. la Reina recibir en su Real cámara con las formalidades de costumbre al Sr. D. Fermin Toro, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Venezuela, el cual dirigió á S. M. el discurso siguiente:

Señora: Tengo la honra de poner en manos de V. M. mis letras credenciales. El gobierno de Venezuela, al conferirme el honroso encargo de representarle cerca de V. M. con el carácter de enviado estraordinario y ministro plenipotenciario, ha querido dar una prueba de la sincera amistad y consideracion que le inspira la persona de V. M., y de la viva satisfaccion con que tanto él como el pueblo venezolano, ven restablecidas las relaciones de paz y de amistad entre ambos paises; restablecimiento á que ha contribuido eficazmente la poderosa cooperacion de V. M.

Al espresar los sentimientos del gobierno y del pueblo de Venezuela, permitidme, Señora, que añada los de mi admiracion y respeto hácia vuestra Real persona, y la protesta de que mi mayor anhelo en el cumplimiento de los deberes que me impone mi alta mision, será el de merecer la aprobacion y benevolencia de V. M.

S. M. se dignó contestar en estos términos:

Con suma complacencia recibo la espresion de los sentimientos hácia mi persona que acabais de manifestarme en nombre del gobierno de Venezuela.

No menos grata me es la satisfaccion con que el gobierno y pueblo venezolano ven restablecidas las relaciones de paz y de amistad.

A estos sentimientos correspondo gustosa, asegurándoos de que mi deseo y los votos fervientes de la nacion española son de estrechar estos vínculos para la mutua prosperidad de ambos pueblos

Muy satisfactorio me es tambien que seais vos como enviado estraordinario y ministro plenipotenciario el intérprete de vuestro gobierno y de vuestros compatriotas.

Tambien fue recibido por S. M. en la misma noche el Sr. D. Ignacio Valdivielso, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la república mejicana, que despues de algun tiempe de ausencia ha vuelto á ejercer aquel cargo cerca de S. M.

Fondos públicos.

Lóndres 16 *de junio.* Consolidados 95 3/8. Deuda activa española 24 1/4.

Paris 18 *de junio.* Cinco p. c. 120 f. 20 c. Cuatro p. c. 106 f. 25 c. Tres p. c. con cupon de 22 de diciembre 84 f. 40 c. Id. de 22 de junio 83 f. 10 c.

Paris 19 *de junio.*

Ayer salieron de esta capital para Luz, acompañados de sus hijos, SS. AA. RR. los duques de Nemours.

—Los periódicos de los Estados-Unidos dicen que en recompensa de las últimas victorias conseguidas sobre los mejicanos, el general Taylor ha sido promovido al grado de mayor general, concediéndole el congreso americano por unanimidad una espada de honor; habiendo tambien dado un voto de gracias á los oficiales y soldados que combatieron á sus órdenes.

—El *Morning Advertiser*, periódico de Lóndres, en su número de 17 del actual cree que con el apoyo de los miembros liberales sir Roberto Peel podrá conseguir una pequeña mayoría en la votacion del bill sobre la Irlanda.

E. R.—ANTONIO BRUSI.

IMPRENTA DE ANTONIO BRUSI, CALLE DE LA LIBRETERIA, NÚMERO 2.